RESOLUCIÓN DE INICIO COMPLEMENTARIA A LA REALIZADA CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE URGENCIAS EN CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PA 175/2024

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa a los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2.022, publicada en BOJA número 22, de 02 de febrero de 2.022.

Vista la Memoria Justificativa y Económica, y la Memoria Justificativa y Económica complementaria:

CONSIDERA:

Modificar el punto SEXTO, revisión de precios, quedando como sigue:

Conforme a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, el precio de esta contratación será susceptible de revisión en las condiciones recogidas en la Memoria Justificativa y en la Memoria Justificativa complementaria.

Y RESUELVE

Continuar con la contratación del expediente PA 175/2024, **CONTRATO DE SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE URGENCIAS EN CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** en los términos expuestos en la Resolución de Inicio del 12 de febrero de 2025 y en el presente documento.

La Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		28/05/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAMSYWCHBFAKB34DYQUW6YRK593	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	